



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



INFORME DE AUDITORIA N° 12/19

Agosto 2019

**AUDITORÍA PROGRAMA 37
“PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDEMICAS”
ACTIVIDAD 42
“PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE
CHAGAS”**

**SECRETARIA DE GOBIERNO DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION**



INDICE

INFORME EJECUTIVO_____	3
INFORME ANALITICO _____	5
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	5
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	5
4.- TAREA REALIZADA_____	6
5.- MARCO DE REFERENCIA _____	6
6.- ASPECTOS AUDITADOS _____	6
7.- ANALISIS DEL COSTO DE LA NO CALIDAD_____	22
8.- OPINION DEL AUDITADO _____	22
9.- CONCLUSIONES_____	22

INFORME EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO DE SALUD MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION

INFORME DE AUDITORÍA N° 12/19 Programa 37 “PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDEMICAS” Actividad 42 “PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS”

❖ OBJETO DE LA AUDITORIA

Realizar el seguimiento y grado de avance en la regularización de las observaciones de alto impacto social, económico y de riesgo al medio ambiente contenidas en Informes de Auditoría anteriores del Programa 37 “PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDEMICAS”, Actividad: 42 “PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS”.

Cabe aclarar que el objeto incluido en el PAT 2018 de esta UAI, correspondía a la actividades 1 y 2 (paludismo y fiebre amarilla), debido a la escasa relevancia del mismo y por el grado de importancia del seguimiento de las observaciones en la actividad 42, es que se modificó el objeto del presente informe.

❖ ALCANCE DE LAS TAREAS

El alcance de las tareas llevadas a cabo abarcó el seguimiento de las observaciones contenidas en los Informes de Auditoría N° 34/2017 y N° 20/2018.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, y los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 26 de diciembre de 2018 y el 17 de julio del corriente año.

Se menciona que la presente auditoría corresponde a un proyecto incluido en el PAT 2018 que ha sido reprogramado en el año 2019.

❖ ASPECTOS AUDITADOS

Del análisis de la información brindada por el Programa 37 “PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDEMICAS”, Actividad: 42 “PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS”, dependiente de

la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades Comunicables e Inmunoprevenibles, se desprende el análisis analítico de cada una de las observaciones detectadas en 2017 y 2018.

❖ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

El programa remitió la opinión del auditado mediante NO-2019-64842975-APN-DNEASS#MSYDS, en la misma ratifica lo ya expuesto mediante NO-2019-21956348-APN-DNEASS#MSYDS sobre las observaciones detectadas en Informe anteriores cuyos comentarios fueran transcritas en cada uno de las observaciones descriptas en este informe como “**Comentario del Auditado**”.

❖ **CONCLUSIÓN**

Del análisis de las presentes actuaciones, esta Unidad de Auditoría Interna, concluye que el programa ha tomado iniciativas tendientes a regularizar las observaciones detectadas en informes de esta UAI en los ejercicios 2017 y 2018.

No obstante a la actualidad el programa, se ha comprometido a continuar avanzando en acciones concretas y definitivas para regularizar dichas observaciones.

Asimismo cabe destacar que las observaciones detectadas en el informe 34/2017, se cursa un Sumario Administrativo iniciado el 11 de Mayo de 2018 donde se investigan presuntas irregularidades relacionadas con la contratación internacional Fon Plata I y II, dicho sumario fue ordenado por Resolución DI-2018-5-APN-SSPYCECEI#MS (07/05/18). Dicho sumario se encuentra en pleno Trámite al presente, no habiéndose dictado aun Art. 100 RIA.

También cabe mencionar la Causa penal N° 14429/2015 caratulada “s/Averiguación de Delito” que se encuentra a la fecha archivada habiendo intervenido el Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 3 Secretaria 6 según NO-2019-11523450-APN-DS#MSYDS.

La información actualizada a fecha 21 de Mayo de 2019, sumarial y Causa Penal, fue suministrada mediante NO-2019-47900958-APN-DS#MSYDS, por la Dirección de Sumarios de este Ministerio.

CABA, 07 de Agosto del 2019

FI